



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo’eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha’e petei mbo’esyryyo oja’póva mba’apokuaahára teko resãimegua ndaijojahãivajejapo porãme, marangatu, ñe’ẽme’ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha’gua tapichakue’arekove”.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCS – UNCA.

Dictamen Técnico de las Especificaciones Técnicas Requeridas N° 02/2026.

Referencia: Justificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado de Adquisición De Servicios De Impresión De Recibos Continuos.

ID: 481786

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.

Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;

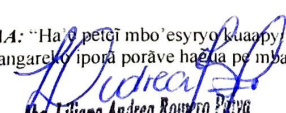
VISTO Y CONSIDERANDO:

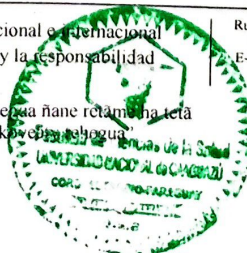
Que, la Dirección de Administración y Finanzas ha solicitado la adquisición de Recibos continuos para uso dentro del proceso de percepción de aranceles para las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Nutrición y distintos programas de posgrado, por tal motivo las especificaciones técnicas establecidas fueron las indicadas por el área requirente.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área

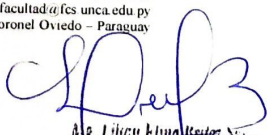
VISION: “Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social”.

TECHAKUAA: “Ha’ẽ petei mbo’esyryyo kuapy’e, akãguasu ha tenondepe’ã nãne retãme ha tetã ambuẽpe, oñangareko iporã porãve ha’gua pe mba’e, mba’e jeporeka ha teko’ẽva ha’gua”.


Abg. Liliana Andrea Romero Parva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef (595-21) 3386345
E-Mail facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay


Abg. Liliana Elena Brites, Srta.
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".
TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãmegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojapova mba'apokuaahãra teko resãimegua ndajojahavajajapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahuva ikatupyryve ha'ũa tapichakuẽrãreko'e".

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso c) *Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

ÍTEMs: Impresión de Recibos Continuos

Justificación de Especificaciones Técnicas.

La contratación de la provisión de recibos continuos de uso institucional se justifica por la necesidad de documentar legalmente la percepción de aranceles educativos. Al tratarse de una entidad pública, estos comprobantes deben cumplir estrictamente con los requisitos y especificaciones técnicas exigidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Objetividad e Imparcialidad.

Las especificaciones técnicas se centran en los datos de la universidad cantidad y características del triplicado, timbrados y aprobaciones previas por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad para que posteriormente sea entregada y utilizada por el área requirente.

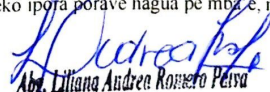
Regularidad y Razonabilidad

La compra se fundamenta en su estricto alineamiento con el marco normativo y los protocolos de control administrativo. El Ministerio de Economía y Finanzas como el ente rector de las especificaciones técnicas y establecer un flujo de aprobación a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, se garantiza que el proceso no solo cumple con la legalidad externa y los requisitos fiscales, sino que también se ajusta a los mecanismos de fiscalización interna de la universidad.

Por otro lado, la adquisición se justifica plenamente como una necesidad operativa esencial para documentar de manera transparente la percepción de fondos públicos,

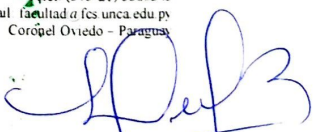
VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane rejãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'ũa pe mbo'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty re'ẽgua".


Abg. Liliana Andrea Romero Peiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



Ruta 1 Dr. Blas Garza Km. 138
Telef (595-21) 3386345
E-Mail: facultad.fes.unca.edu.py
Coroñel Oviedo - Paraguay


Abg. Liliana Elina Brites Serván
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'póva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajojaháivajajapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuérearekove".

donde las características técnicas mencionadas (como el uso de triplicados) aseguran una rendición de cuentas eficiente. Así, la solicitud deja de ser un mero trámite para convertirse en una medida prudente y necesaria que respalda la gestión financiera y facilita la labor del área requirente. Las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición.

POR LO TANTO:


Par tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, esta UOC elaboro el cuadro de especificaciones técnicas del bien a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta teniendo en cuenta la utilización del libro por carrera al cual aplica:

N° de Artículo	Servicio/Bien	Nombre del Bien	Especificación Técnica
1	Impresión de recibos	Recibos continuos	Impresión de Recibos en formularios continuos: Impresos en papel químico cuadruplicado. Troquelado. Tamaño: Largo 21,5 cm. y Alto 15 cm. Con membrete y RUC de la Institución conforme al modelo adjunto. Color de hojas: Original blanco (cliente). Duplicado Verde. Triplicado Rosa. Cuadruplicado Amarillo. La numeración de las hojas será indicada por la Convocante mediante Resolución respectiva.

Imagen de Referencia:


Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA




Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
 Telef. (595-21) 3386345
 E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
 Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ


Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



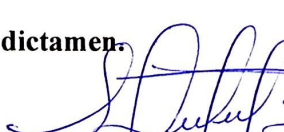
MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas"

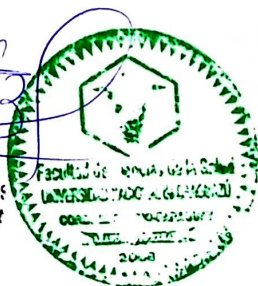
TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e petei mbo'esryro ojapova mba'apokuaahara teko resãimegua ndajojahãivajejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahuva ikatupyryve haãua tapichakuẽrarekove"


 Universidad Nacional de Caaguazú Facultad de Ciencias de la Salud Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007 Resolución D.G.P.T. N° 44 Tel. L.A. (021) 338 6344/45 - Coronel Oviedo - Paraguay			RECIBO DE DINERO RUC: 80053855-2 Serie "ENF" N°001-001-0084531		
Lugar y Fecha					
Recibi de				C.I. N°:	
CODIFICACION					
Cta. Mayor	Rubro	Sub Rubro	Cant.	Concepto	Importe Total
So. Guaranies					
Firma del Perceptor				Aclaración	

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen:


 Lic. Liliana Brito Serrano
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA




 Abg. Liliana Andrea Romero
 Enc. UOC FCS UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, lider y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuẽpe, oãangareko iporã porãve haãua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay